UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Dr. Montero y Iagerenza

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)				**N° 2913**	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X				
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO					

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	07 NOV. 2022
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	419.361	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 53/2022**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TONER PARA LA FCM Y HC

Proveedor:	PRINTEC S.A.	RUC:	80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	lt. 4	TONER PARA DUPLICADORA NEGRO	UNIDAD	RISO	JAPON	5	970.000	4.850.000
2	lt. 5	MASTER PARA DUPLICADORA	UNIDAD	RISO	JAPON	3	1.021.000	3.063.000
3								0
4								0
5								0
6								0
7								0
8								0
9								0
10								0
						TOTAL		7.913.000

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17 NOV 2022	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	21 NOV. 2022		

LUGAR DE ENTREGA: DR MONTERO CASI LA GERENZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **ADMINISTRACION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.**

Las multas y otras penalidades que regirán en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	3	342	10	1	0	786.031
2022	1	1	0	3	342	30	1	0	30.000.000
2022	1	1	0	3	342	30	88	0	40.154.257
2022	1	1	0	4	342	10	1	11	9.710.850
2022	1	1	0	4	342	30	1	11	60.000.000
							Total:		140.651.138

FIRMA PROVEEDOR Nelson Carreras Gerente Comercial	17 NOV. 2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORALES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Obs. 1. Todos los datos de este documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay